

Las últimas actas concejiles del año 1520 conservadas en Alcaraz tienen una letra clara y ordenada, compuesta sin prisa y que no presagia ninguna revolución apocalíptica. Pero tal como encontramos en la mayoría de los centros en donde hubo quiebra total del orden público, e igual que en anteriores momentos de crisis política en el reino, ha desaparecido allí la documentación que existía generada por los organismos locales durante los días más álgidos de la rebelión. Consta después que Alcaraz envió copiosas mesnadas a la jornada del Romeral, pero en Alcaraz las actas municipales no vuelven a conservarse hasta la del 6 de octubre de 1523.

Actividad consistorial en el entreacto sí había habido: el 19 de diciembre de 1522 Francisco Guerrero, llamándose mensajero de la ciudad, se responsabilizó de escribir al Emperador reiterando la lealtad de la ciudad, la malevolencia de los toledanos y las amenazas esgrimidas por estos⁶². Se vanagloriaba de que en 1475 Alcaraz había expulsado del alcázar al alcaide puesto por el marqués de Villena, Martín de Guzmán. Omite mencionar que dicho Guzmán fue el autor de una ordenanza de 1471 sobre la conservación del bosque, incorporada en la recopilación de las ordenanzas redactada en plena época de los disturbios en 1521⁶³.

El escenario, de contienda entre dos entidades paritarias, no es el que pinta el distinguido historiador francés sobre el campo de Villalar:

Así acabó la rebelión de las Comunidades. Los nombres más ilustres de la nobleza castellana se hallaban presentes en aquella ocasión: el Almirante de Castilla, el Condestable, el duque de Medinaceli, los condes de Haro, Benavente, Alba de Liste, Castrojeriz, Osorno, Miranda, Cifuentes, los marqueses de Astorga y de Denia.... La presencia de todos estos aristócratas sobre el campo de Villalar no deja lugar a dudas sobre el significado del acontecimiento. El gran triunfador de aquel 23 de abril de 1521 no era tanto el poder real como la aristocracia, amenazada en su función política

⁶² Archivo Municipal de Alcaraz Legajo 7 exp 3.

⁶³ Y de nuevo en 1538 (García Díaz, 1987: ap. 4).